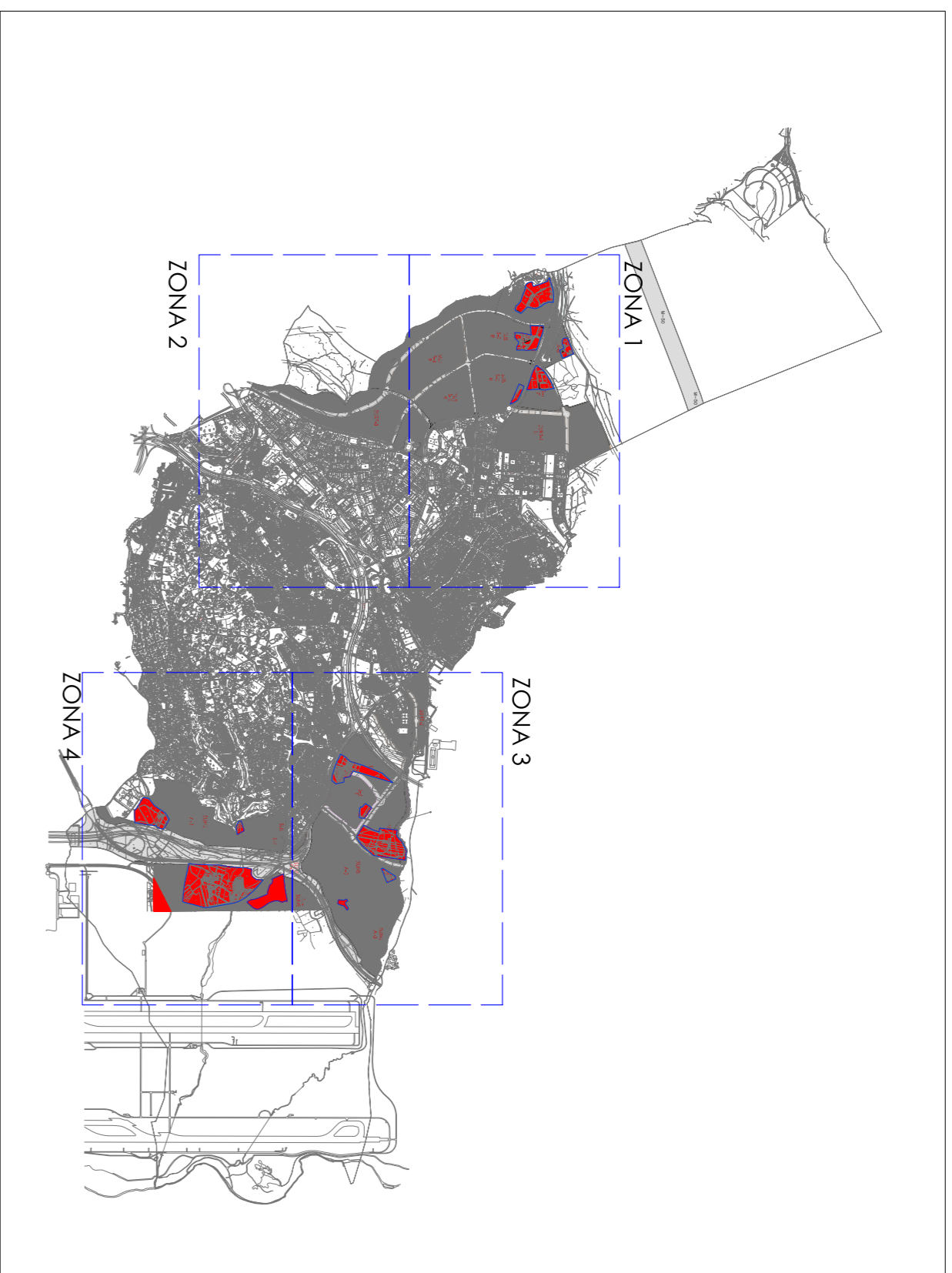
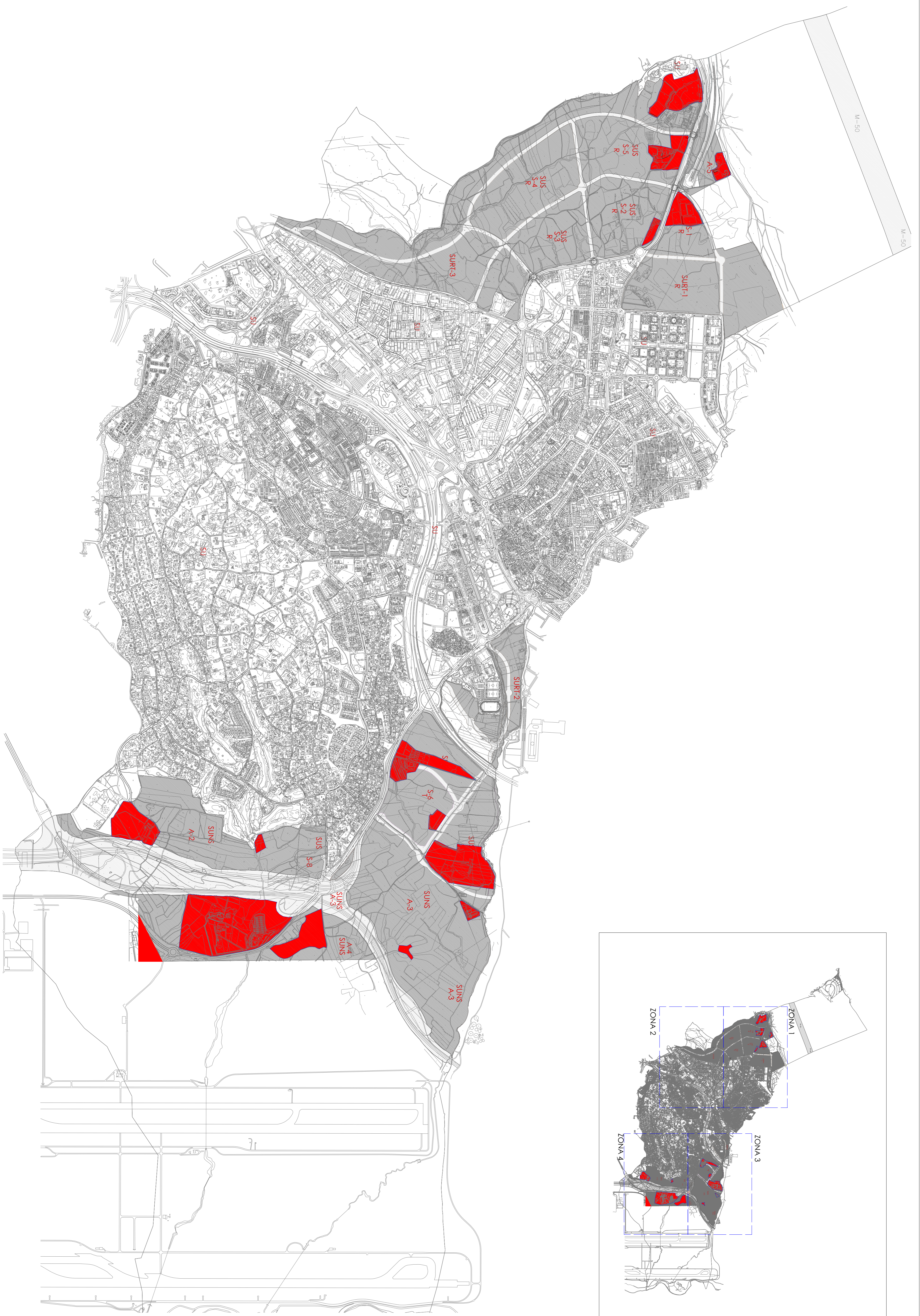


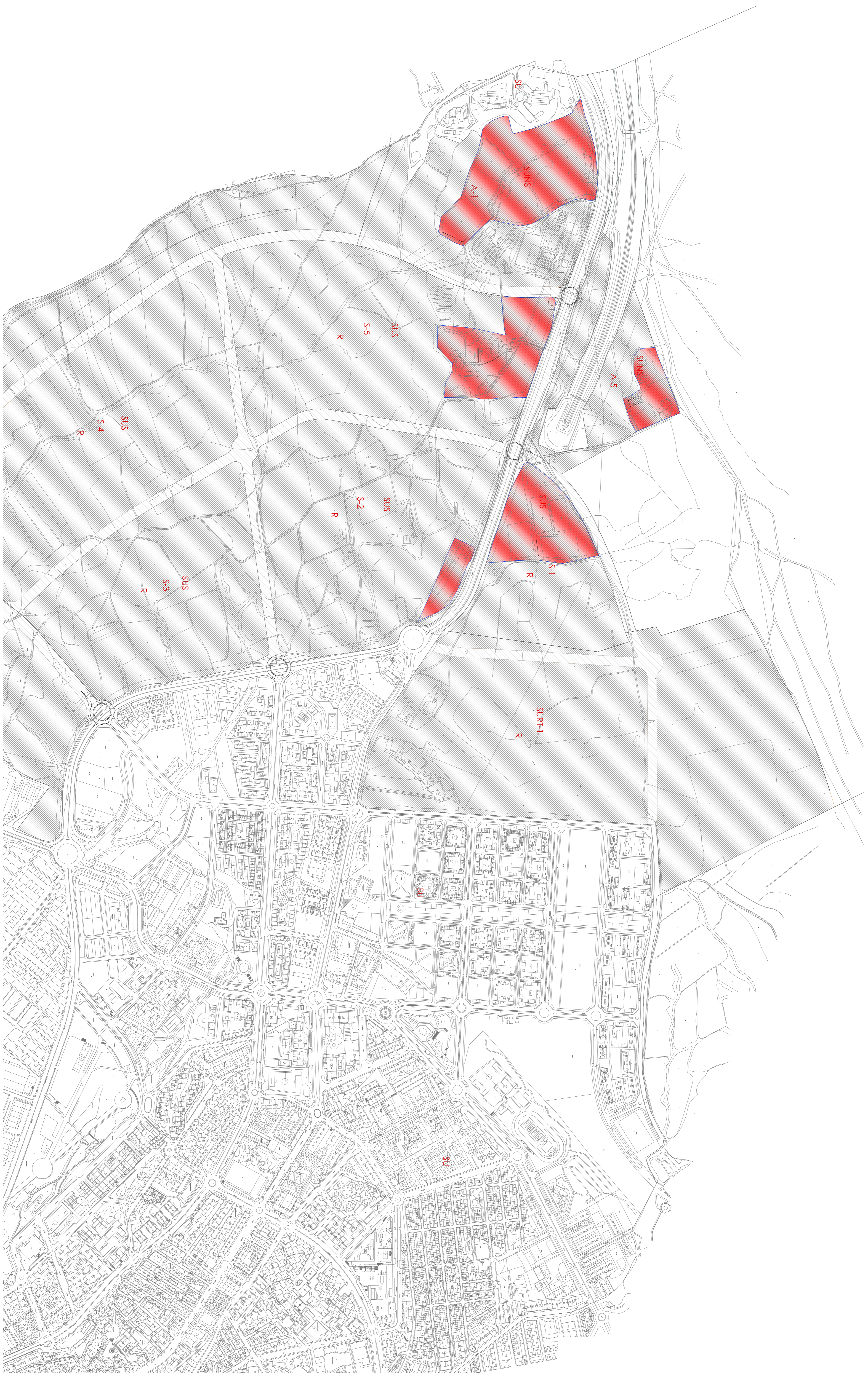
ANEXO II: DOCUMENTACIÓN CARTOGRÁFICA Y PLANIMÉTRICA



INFORME DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA -Prospección arqueológica y estudio de impacto al patrimonio-
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCOENDADAS -ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, ZONAS PROSPECTADAS Y NO PROSPECTADAS-

ZONAS PROSPECTADAS
 ZONAS NO PROSPECTADAS
 ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA-C-

ESCALA
 1:1.5000
 NOVIEMBRE 2006



INFORME DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA -Prospección arqueológica y estudio de impacto al patrimonio-
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCOBENDAS -ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, ZONAS PROSPECTADAS Y NO PROSPECTADAS-



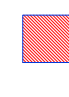
ZONA I

ZONAS PROSPECTADAS
 ZONAS NO PROSPECTADAS
 ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA-

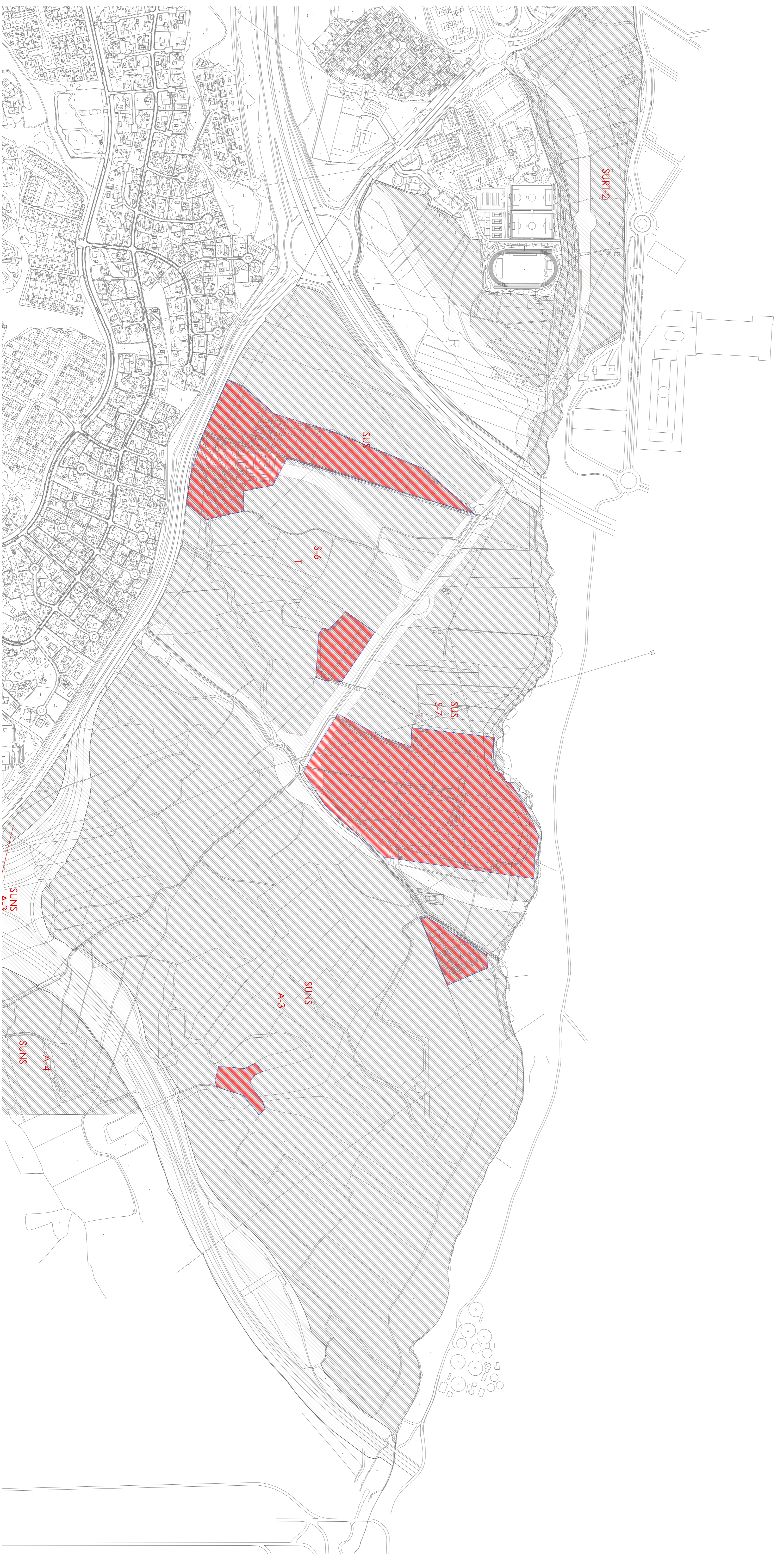
ESCALA
 1:5000
 NOVIEMBRE 2006





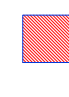
INFORME DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA -Prospección arqueológica y estudio de impacto al patrimonio-
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCOENDADAS -ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, ZONAS PROSPECTADAS Y NO PROSPECTADAS- ZONA 2

	ZONAS PROSPECTADAS
	ZONAS NO PROSPECTADAS
	ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA-

ESCALA 1:5000
NOVIEMBRE 2006

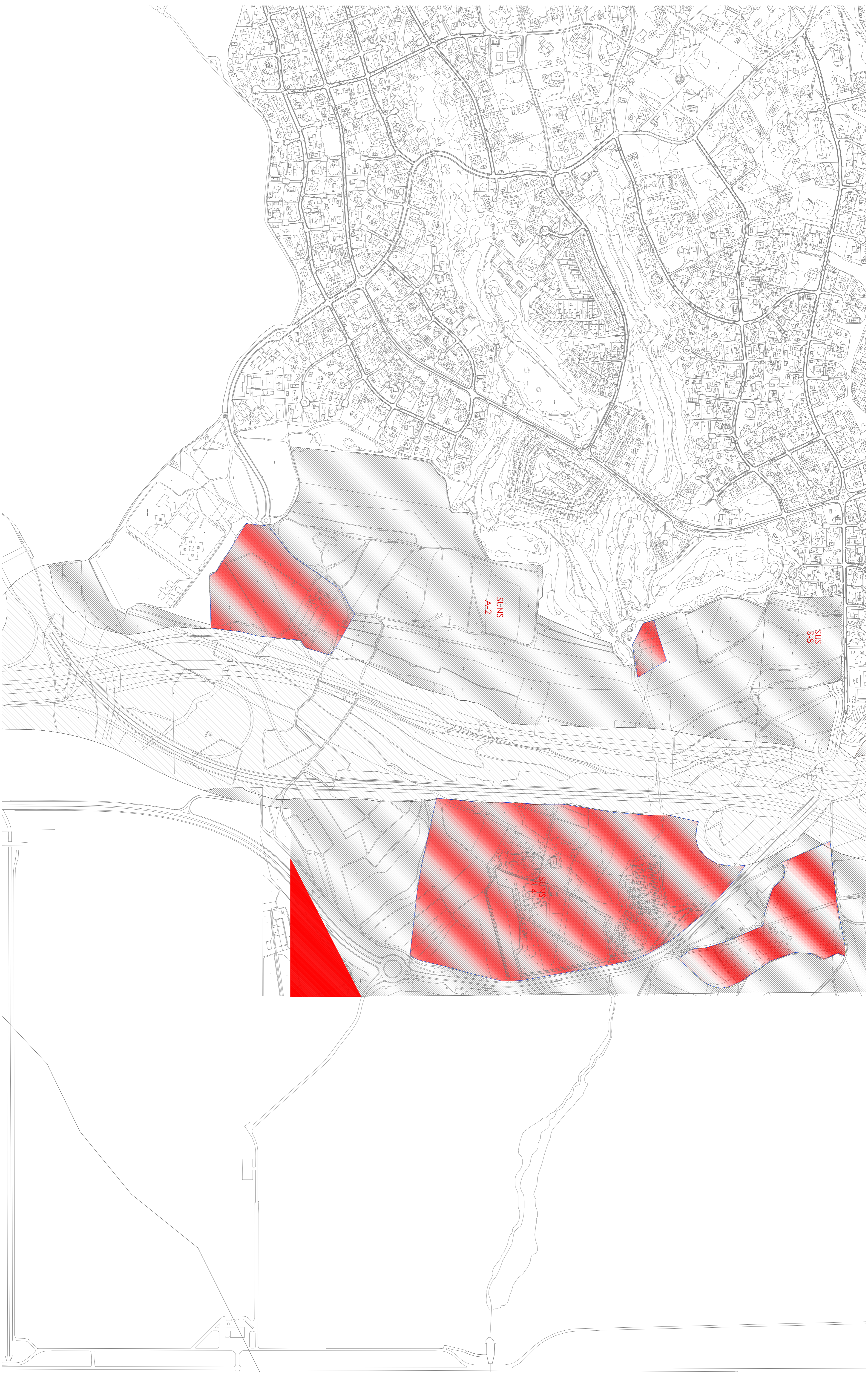


INFORME DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA -Prospección arqueológica y estudio de impacto al patrimonio-
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCOBENDAS -ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, ZONAS PROSPECTADAS Y NO PROSPECTADAS- **ZONA 3**

	ZONAS PROSPECTADAS
	ZONAS NO PROSPECTADAS
	ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA-C-

ESCALA
1:5000

NOVIEMBRE 2006



INFORME DE INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA -Prospección arqueológica y estudio de impacto al patrimonio-
 PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE ALCOBENDAS -ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA, ZONAS PROSPECTADAS Y NO PROSPECTADAS-

ZONA 4

ZONAS PROSPECTADAS
 ZONAS NO PROSPECTADAS
 ÁREAS DE PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA-C

ESCALA
 1:5000
 NOVIEMBRE 2006

DOCUMENTO 03.

REQUERIMIENTO Y CONTESTACIÓN AL MISMO.

La D.G.P.H. de la Comunidad de Madrid emitió con fecha 22 de octubre de 2007 un “Requerimiento” solicitando aumentar la documentación presentada en el Informe de Actuación Arqueológica. Éste documento contiene tanto la copia de dicho requerimiento como la contestación al mismo presentada ante la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL
ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.**

ALCOBENDAS (MADRID)



Ayuntamiento de Alcobendas

Ref: 14/050271.9/07 Fecha: 22/10/2007 09:49

Consejería de Cultura y Turismo
Registro Cons. Cultura y Turismo
Destino: Esther Villafruela Arranz

EXPEDIENTE: 0372/05

ASUNTO: Requerimiento de documentación relativa a Informe de Prospección Arqueológica en las zonas afectadas por la **Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas.**

INTERESADOS: Esther Villafruela Arranz y Chantal Esquivias Argelaguët
Calle Isla de Oza, 63-A
28015 Madrid

En relación a su Informe de la Prospección Arqueológica de las zonas afectadas por la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas, presentada el 21 de noviembre de 2006 (Reg. de Entrada 12/050271.9/06), les informamos que de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para poder dar continuación a la tramitación del expediente y en cumplimiento de las prescripciones técnicas de la Hoja Informativa para actuaciones arqueológicas emitida el 13 de octubre de 2005 por este Área, deberán aportar la siguiente documentación:

En cuanto a la memoria:

- Numeración corregida del Capítulo de Metodología de la Actuación Arqueológica en página 86, debe ser el 5 y en dicha página aparece como el 6. En el índice se encuentra correctamente numerado.
- Superficie total del área de prospección expresada en km² o en m².
- Localización de todo el ámbito de prospección, delimitación y denominación clara de las 4 áreas o zonas en que se dividió el terreno relacionándolas con las denominaciones del PGOU que también han sido utilizadas, ya que en el texto se delimita solamente el término municipal.
- Un cuadro con las coordenadas: de todo el terreno prospectado, de las 4 zonas de la división para prospección y de las zonas del PGOU.
 - En el capítulo 6 "Descripción de los trabajos y resultados obtenidos", hay que poner junto a la denominación del Plan la zona (1, 2, 3 ó 4) a la que corresponde, también es precisa una aclaración sobre qué significan los números entre paréntesis junto a algunas zonas y sectores (ej. Zona SUNS, área 4 R-2 Este (3)), también hay que incluir esta subdivisión en los planos, de modo que viendo la cartografía se puedan situar en todo momento las distintas divisiones y subdivisiones mencionadas en el texto.
 - En este mismo capítulo hay que delimitar con topónimos las zonas que se citan.
- Falta, y es imprescindible, hacer referencia a las Áreas de Protección Arqueológica y los yacimientos inventariados en la Carta Arqueológica colindantes con los terrenos de revisión del PGOU por el Este. Sólo se menciona el APA C que penetra en la zona 4 SUNS A-4 (según el plano general) ó SUNS, área 4 R-2 Este (3) según el texto de la memoria), aunque se ha consultado la Carta Arqueológica (según consta en el expediente).
- También se deben consultar, y hacer referencia a ellos, los expedientes de las actuaciones llevadas a cabo en estas APA, y según el expediente esta consulta no se ha hecho.
- Falta la Ficha de registro de la ermita de San Isidro como bien patrimonial inmueble que es.

ALCOBENDAS (MADRID)



Ayuntamiento de Alcobendas

En cuanto a la cartografía:

- Falta un mapa topográfico que contenga toda la información de forma clara y comprensible (a la escala que crean conveniente para que se vea el conjunto bien). En él deben aparecer los accidentes geográficos, viales y demás elementos de cartografía con leyendas, para relacionar los datos que se contienen en el texto. Sobre él debe marcarse: el término municipal, el área de revisión del Plan y las zonas de división del terreno a prospectar así como la ermita de San Isidro.
- En cuanto a los planos que nos han enviado ya (tanto el 1:15000 como los 1:5000), hay que añadirles las leyendas de cada elemento marcado en el plano (la A-1, la M-616, M-110, los arroyos, cerros, construcciones...etc.). También hay que situar la ermita en ellos así como las APA y yacimientos de la zona contigua, no se deben limitar los planos a la zona afectada por la revisión exclusivamente, dada la entidad que tienen los terrenos colindantes, aunque se trate de Suelo No Urbanizable
- Se debe adjuntar un plano general donde aparezca marcada la visibilidad en sus diferentes grados (óptima, media, mala o nula), diferenciada de las áreas no prospectadas; podría ir sobre el 1:15000 que ya existe una vez se hayan corregido sus deficiencias.
- Sobre este mismo plano, hay que marcar con líneas gruesas las distintas zonas de la denominación del Plan para distinguir bien sus límites.

Madrid, 19 de octubre de 2007

La Jefe de Área,

Por vacante, el Jefe de la Sección de Protección

Fdo.: Nicolás Benet Jordana.

**REQUERIMIENTO DE INFORME DE
INTERVENCIÓN ARQUEOLÓGICA**

**PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA
Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO
ZONAS AFECTADAS
POR LA REVISIÓN DEL
PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN
URBANA
ALCOBENDAS – MADRID**

FEBRERO 2008

ALCOBENDAS (MADRID)

Esther Villafruela Arranz, arqueólogo colegiado en el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid con el núm. 43.803, con DNI núm. 51.368.776-R y domicilio para el ejercicio de la profesión en la calle José Abascal, nº 44 1ª planta (28003 Madrid), presenta este documento como contestación al requerimiento solicitado por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid, emitido con fecha 22 de octubre de 2007, referente al proyecto de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Alcobendas (Nº Expte.: 0372/05)

Esther Villafruela Arranz

Antecedentes

Se presentó ante la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Consejería de Cultura y Deportes de la Comunidad de Madrid, el proyecto de intervención arqueológica, obteniendo el preceptivo permiso de prospección arqueológica con fecha 9 de agosto de 2006.

Los trabajos de campo se realizaron durante el mes de septiembre de 2006. Las labores de gabinete fueron ejecutadas durante el mes de octubre de 2006, presentando el preceptivo informe ante la Dirección General de Patrimonio Histórico de la C.A.M. el día 21 de noviembre de 2006.

Se emitió requerimiento por parte de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la C.A.M, con fecha 22 de octubre de 2007.

Punto 1.

“Numeración corregida del Capítulo de Metodología de la Actuación Arqueológica en página 86, debe ser el 5 y en dicha página aparece como el 6. En el índice se encuentra correctamente numerado.”

Adjuntamos la página número 86 con la corrección indicada, a fin de que sustituya a la correspondiente página del informe entregado, ante la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid con fecha 21 de noviembre de 2006.
(Exp.: 0372/05)

5. METODOLOGÍA DE LA ACTUACIÓN ARQUEOLÓGICA

La presente actuación arqueológica (estudio del patrimonio arqueológico) forma parte de los trabajos preventivos necesarios para el desarrollo de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana del término municipal de Alcobendas (Madrid), documento de planeamiento que el Ilmo. Ayuntamiento de Alcobendas promueve.

El Ayuntamiento de Alcobendas ha solicitado los servicios del equipo de arqueólogos del *Estudio de Arte y Arqueología* dirigido por Esther Villafruela Arranz.

El Estudio del Patrimonio Arqueológico debe ofrecer un diagnóstico del patrimonio en el término municipal de Alcobendas desde el punto de vista de sus posibilidades de conocimiento, conservación, protección y difusión. Es por ello que se ha llevado a cabo una prospección arqueológica de aquellas zonas afectadas por la revisión del Plan General de Ordenación Urbana en el término municipal en las que están proyectados los desarrollos urbanísticos del municipio.

Para la prospección arqueológica que hemos realizado en Alcobendas se ha diseñado un proyecto con seis fases de trabajo (BENITO-LÓPEZ 1991: 40-50; ALMAGRO y BENITO, 1993 y 1994; BENITO LÓPEZ, 1995-96; ALMAGRO y OTROS, 2002). Estas fases son las siguientes:

- 1.- Elección del área.
- 2.- Metodología.
- 3.- Preparación del trabajo de campo.
- 4.- Ejecución del trabajo de campo.
- 5.- Análisis de laboratorio.
- 6.- Interpretación.

La metodología de prospección elegida para Alcobendas ha sido la prospección arqueológica de superficie de cobertura total sobre el área afectada siguiendo los criterios establecidos por el Área de Protección del Patrimonio Arqueológico, Paleontológico y Etnográfico de la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid en la correspondiente *Hoja Informativa de Actuaciones Arqueológicas para Planeamiento*.

Punto 2.

“Superficie total del área de prospección expresada en km2 o en m2.”

Superficie Total del Área de Prospección: 8.05 km2 / 8050680,5806 m2

Punto 3.

“Localización de todo el ámbito de prospección, delimitación y denominación clara de las 4 áreas o zonas en que se dividió el terreno relacionándolas con las denominaciones del PGOU que también han sido utilizadas, ya que en el texto se delimita solamente el término municipal.”

En ningún caso se ha dividido el área de prospección en cuatro zonas. Para el estudio geológico se realizó una división en dos zonas, y para el estudio arqueológico se utilizó la división establecida por las denominaciones del PGOU.

ESTUDIO GEOLÓGICO:

Zona 1: ÁREA ESTE	SUNS. Area 1. Comillas
SUNS. Area 2. Buenavista	SUNS. Area 5. Valdelamasa
SUNS. Area 3. R-2 Norte	SUS. Sector 1
SUNS. Area 4. R-2 Este	SUS. Sector 2
SUS. Sector 6	SUS. Sector 3
SUS. Sector 7	SUS. Sector 4
SUS. Sector 8	SUS. Sector 5
SURT 2	SURT 1
Zona 2: ÁREA NOROESTE	SURT 3

ALCOBENDAS (MADRID)

ESTUDIO ARQUEOLÓGICO:

SUNS, Área 1, Comillas	SURT 2 (1)
SUNS, Área 5, Valdelamasa Sur	SURT 2 (2)
SUS, Sector 1	SUS, sector 6
SUS, Sector 2	SUS, sector 7
SUS, Sector 3	SUS, sector 8
SUS, sector 4 (1)	SUNS, Área 3, R-2 Norte (1)
SUS, sector 4 (2)	SUNS, Área 3, R-2 Norte (2)
SUS, sector 5	SUNS, Área 2, Buenavista
SURT 1	SUNS, Área 4, R-2 Este (1)
SURT 3 (1)	SUNS, Área 4, R-2 Este (2)
SURT 3 (2)	SUNS, Área 4, R-2 Este (3)

Punto 4.

“Un cuadro con las coordenadas: de todo el terreno prospectado, de las 4 zonas de la división para prospección y de las zonas del PGOU.”

Como ya se explica en el punto anterior, no se estableció ninguna división en cuatro zonas de prospección. La división que se estableció fue la establecida por el propio PGOU.

Presentamos a continuación una tabla con las coordenadas de las diferentes áreas de prospección que corresponderían a su vez con las zonas del PGOU.

Las letras mayúsculas (A,B,C,D,E, etc.) corresponden a la coordenada U.T.M. que aparecen señalada en las fichas de las zonas de prospección anejas al informe ya presentado ante la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid el día 21 de noviembre de 2006.

X	Y
---	---

SUNS, Área 1, Comillas

A	442432.3	4489553.91
B	442929.56	4489526.18
C	442558.93	4489150.29
D	442920.3	4489054.78

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

SUNS, Área 5, Valdelamasa Sur

A	442902,54	4489745,01
B	443313,94	4489846,08
C	443442,89	4489530,63
D	443406,05	4489402
E	442813,51	4489637,82

SUS, Sector 1

A	443413,1	4489384,92
B	443973,96	4489686,91
C	443973,96	4489194,19

SUS, Sector 2

A	443435,41	4489343,6
B	443919,78	4489130,61
C	443454,61	4488618,82
D	444053,6	4488653,78

SUS, Sector 3

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

A	443454,61	4488618,82
B	444053,6	4488653,78
C	443897,48	4488034,01
D	444193,79	4488148,43

SUS, sector 4 (1)

A	443158,37	4488580,65
B	443464,22	4488621,89
C	443728,59	4487608,33
D	443941,99	4487798,97

SUS, sector 4 (2)

A	442801,58	4488431,29
B	443158,37	4488580,65
C	443429,19	4487525,72
D	443699,92	4487589,22

SUS, sector 5

A	442964,33	4486489,14
B	443448,31	4489327,15

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

C	442776,46	4489044,46
D	442550,39	4489006,34
E	442735,07	4488399,67
F	443215,87	44885533,08
G	443152,19	4488764,94

SURT 1

A	443987,44	4490065,44
B	444360,62	4490225,42
C	444021,4	4489800,85
D	444021,4	4489117,92
E	444462,36	4488936,43

SURT 3 (1)

A	443935,63	4487136,77
B	444296,08	4487155,87
C	443804,9	4486780,4
D	443744,36	4486016,91

SURT 3 (2)

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

A	444190,81	4488161,36
B	444557,64	4488037,26
C	444420,48	4488008,63
D	444318,4	4487874,99
E	443935,63	4487136,77
F	444296,08	4487155,87

SURT 2 (1)

A	447136,49	4488075,91
B	448041,7	4488038,41
C	447289,97	4487813,44
D	448073,03	4487954,05

SURT 2 (2)

A	447941,47	4487866,56
B	448323,6	4487810,32
C	447922,68	4487757,2
D	448035,44	4487669
E	447647,04	4487432,25
F	447894,49	4487410,38

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

SUS, sector 6

A	448386,06	4487736,57
B	449088,95	4487225,77
C	447893,09	4487232,11
D	448758,18	4486841,87

SUS, sector 7

A	448456,03	4487815,89
B	449575,56	4487723,88
C	449120,75	4487244,8

SUS, sector 8

A	448917,17	4486391,42
B	449321,03	4486391,42
C	448894,91	4486191,57
D	449394,06	4486147,24

SUNS, Área 3, R-2 Norte (1)

A	449708,63	4487370,84
---	-----------	------------

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

B	450164,41	4487419,98
C	449757,9	4486928,47
D	450235,24	4487088,21

SUNS, Área 3, R-2 Norte (2)

A	449631,54	4487758,1
B	450746,45	4487493,72
C	448765,77	4486836,13
D	449412,8	4486442,72

SUNS, Área 2, Buenavista

A	448888,4	4486200,25
B	449369,6	4486157,17
C	448398,19	4484828,07
D	449141,34	4484372,9

SUNS, Área 4, R-2 Este (1)

A	449677,94	4486575,09
B	449881,27	4486417,53
C	449749,04	4486055,56

PROSPECCIÓN ARQUEOLÓGICA Y ESTUDIO DE IMPACTO AL PATRIMONIO EN EL ÁREA AFECTADA POR LA REVISIÓN DEL DEL P.G.O.U.

ALCOBENDAS (MADRID)

D	449967,37	4486083,17
---	-----------	------------

SUNS, Área 4, R-2 Este (2)

A	449677,94	4486575,09
B	449850,34	4486759,35
C	449733,36	4486415,4
D	449911,92	4486421,54
E	449518,1	4486178,63
F	449878,12	4486178,63
G	449447,51	4484972,37
H	449832,03	4484999,99

SUNS, Área 4, R-2 Este (3)

A	449955,07	4485058,77
B	450007,33	4484859,44
C	449776,77	4484865,58

Punto 5.

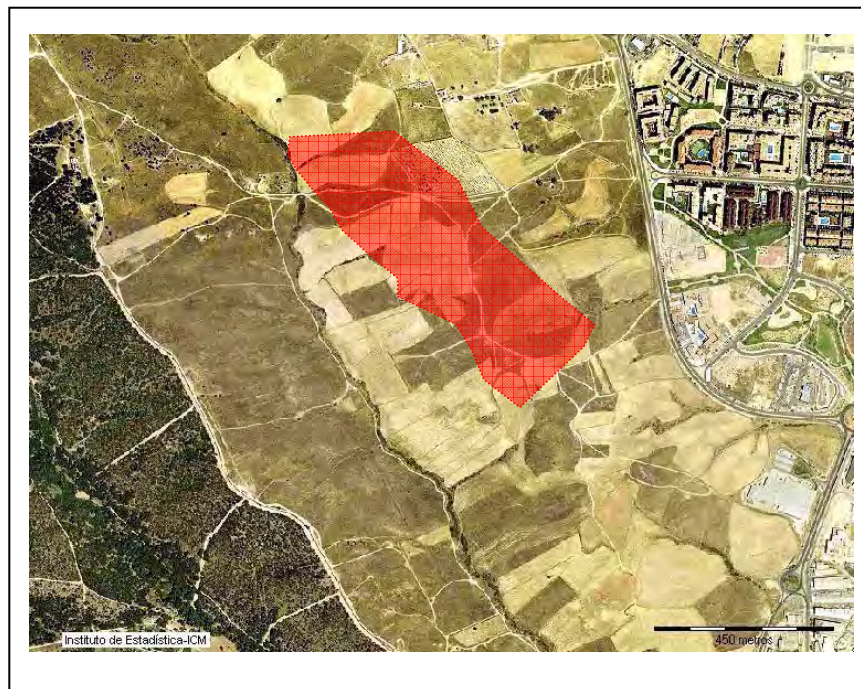
“En el capítulo 6 “Descripción de los trabajos y resultados obtenidos”, hay que poner junto a la denominación del Plan la zona (1,2,3 ó 4) a la que corresponde, también es precisa una aclaración sobre qué significan los números entre paréntesis junto a algunas zonas y sectores (ej. Zona SUNS, área 4 R-2 Este (3)), también hay que incluir esta subdivisión en los planos de modo que viendo la cartografía se pueda situar en todo momento las distintas divisiones y subdivisiones mencionadas en el texto.”

Como hemos señalado anteriormente, no existe ninguna división en cuatro zonas.

En cuanto a los números entre paréntesis:

SUS, sector 4 (1)

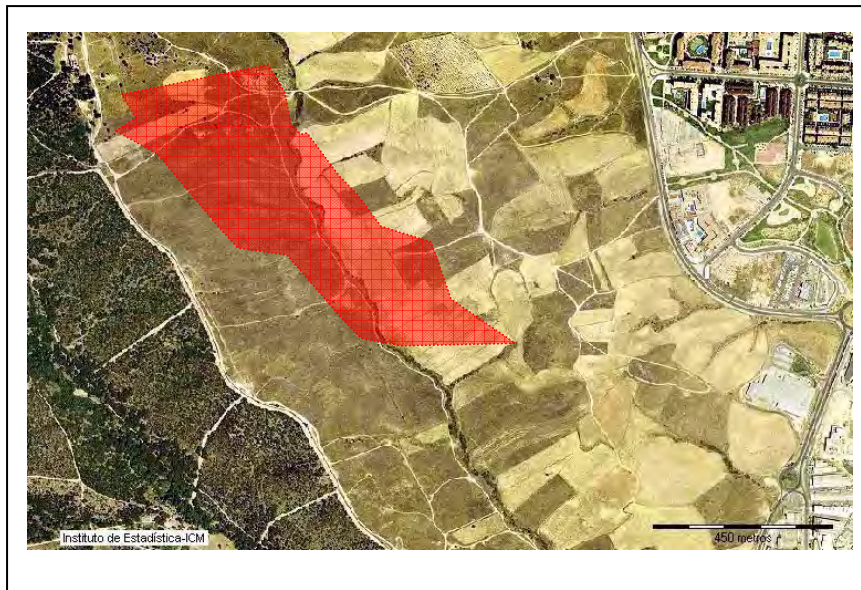
Corresponde con la zona Este del SUS Sector 4. Se realizó una división de esa zona utilizando como límite oeste el Arroyo Valdelacasa, y por el norte, sur y este los límites marcados por el final del SUS Sector 4 según se estableció en el PGOU.



ALCOBENDAS (MADRID)

SUS, sector 4 (2)

Corresponde con la zona Oeste del SUS Sector 4. Se realizó una división de esa zona utilizando como límite este el Arroyo Valdelacasa, y por el norte, sur y oeste los límites marcados por el final del SUS Sector 4 según se estableció en el PGOU.



SURT 3 (1)

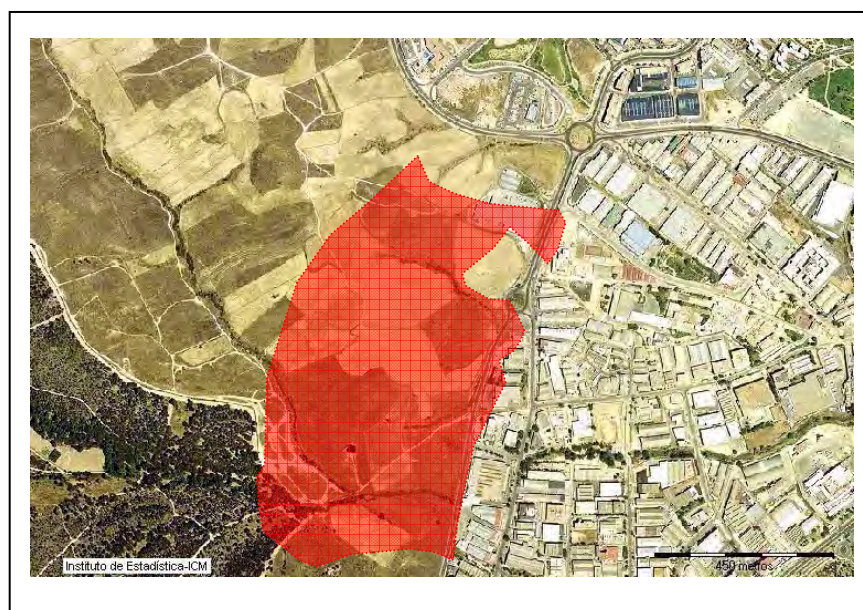
Corresponde con la zona sur del área denominada SURT 3, estando identificada por la ladera de la Loma de Valdemorillo. Como línea divisoria de ambas partes de la zona se ha tomado el arroyo valdelatas.

ALCOBENDAS (MADRID)



SURT 3 (2)

Corresponde con la zona norte del área denominada SURT 3, limitando al sur con el arroyo valdelatas, línea establecida como divisoria entre la zona 1 y 2.



ALCOBENDAS (MADRID)

SURT 2 (1)

Corresponde con la zona Norte del área denominada SURT 2. Se estableció como divisoria el Arroyo de la Vega.



SURT 2 (2)

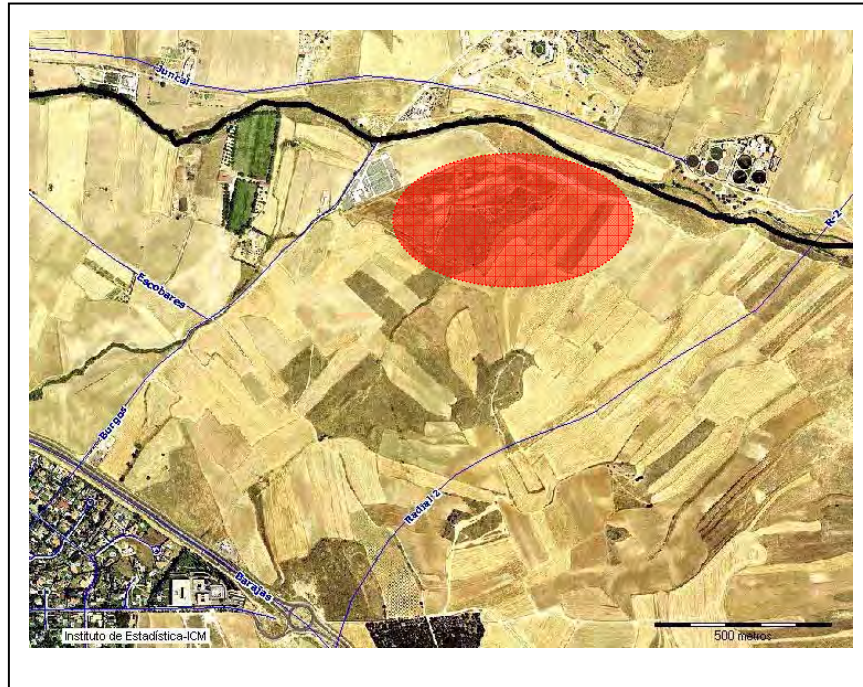
Se trata de la zona Sur del área SURT 2. Limita al norte con el Arroyo de la Vega, divisoria establecida para diferenciar la zona 1 de la 2. Limita al sur y este con la N-I.



ALCOBENDAS (MADRID)

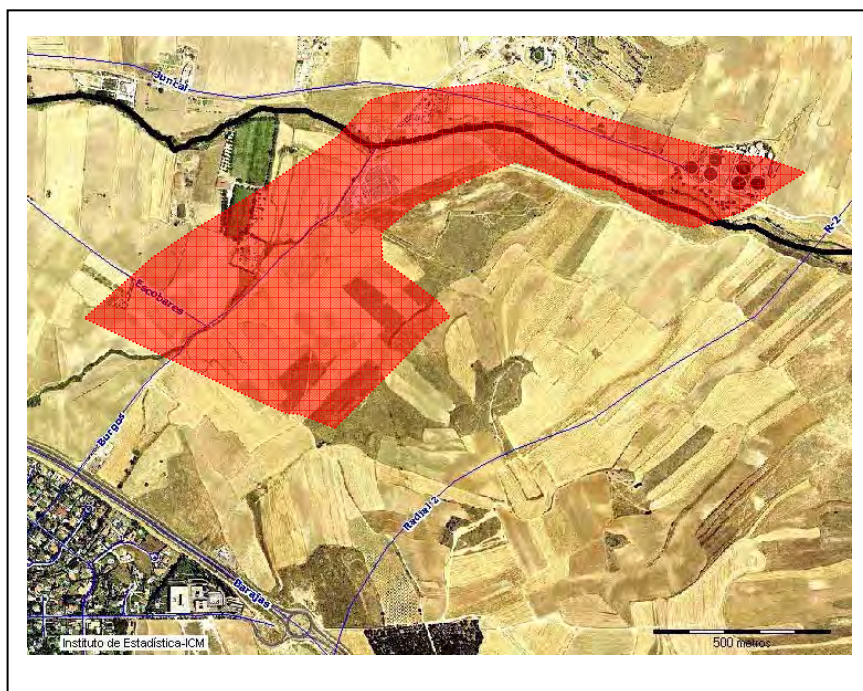
SUNS, Área 3, R-2 Norte (1)

Corresponde con una elevación denominada Cerro Carrascosa.



SUNS, Área 3, R-2 Norte (2)

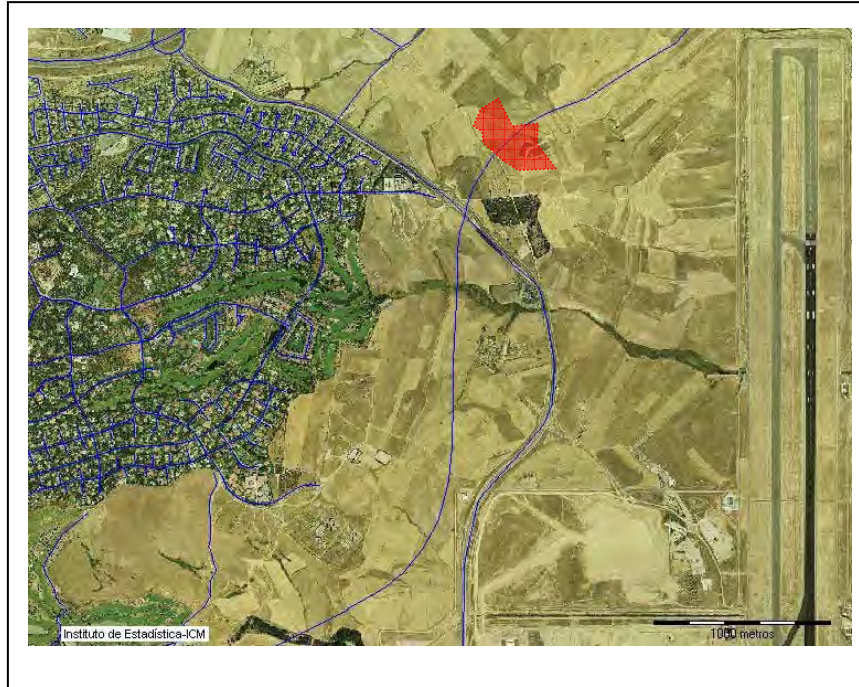
Se trata del resto del área denominada SUNS, Área 3, R-2 Norte.



ALCOBENDAS (MADRID)

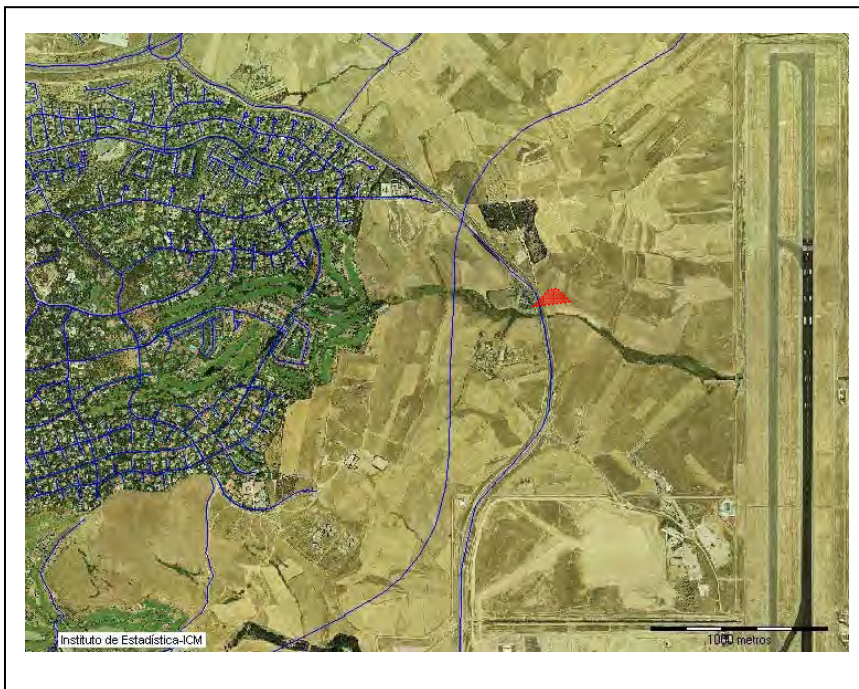
SUNS, Área 4, R-2 Este (1)

Corresponde con el área recreativa denominada Pinar de San Isidro.



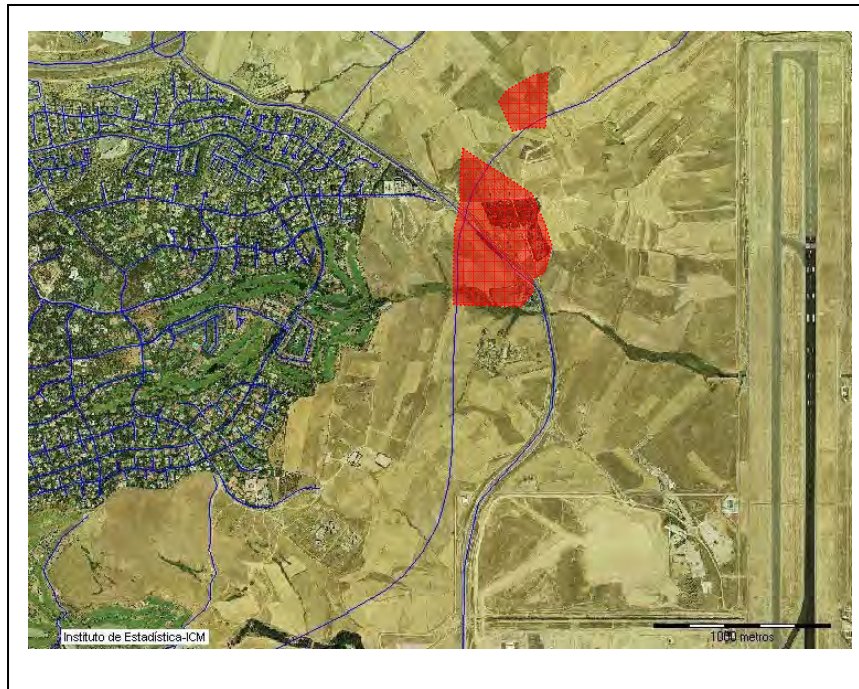
SUNS, Área 4, R-2 Este (3)

Corresponde con un Área de Protección C por lo que se llevó a cabo un rastreo sistemático e intensivo del terreno.



SUNS, Área 4, R-2 Este (2)

Se trata del resto del terreno denominado SUNS, Área 4, R-2 Este.



Punto 6.

“En ese mismo capítulo hay que delimitar con topónimos las zonas que se citan.”

SUNS, Área 1, Comillas

Limita al norte con la M-616 en la zona del Cerro Otero, al oeste por la Universidad de Comillas, al este por el Monasterio de la Inmaculada Concepción.

SUNS, Área 5, Valdelamasa Sur

Limita al Sur por la M-616, al norte por el denominado Rincón de la Granja.

SUS, Sector 1

Al este limita con la zona denominada Fuente Lucha, al norte el paraje llamado Rincón de la Granja, y al sur la M-616.

SUS, Sector 2

Al norte limita con la M-616, al este con la Avenida Valdelaparra. Corresponde con la zona conocida como Los Carriles así como con otra parte denominada Valgrande.

SUS, Sector 3

Al norte limita con el “SUS, Sector 2”, al este con la Avenida Valdelaparra. Corresponde con la zona conocida como Fuente Pepón y Valgrande.

SUS, sector 4 (1)

Se trata de un terreno situado en ladera con pendiente hacia el Arroyo de Valdelacasa (dirección Suroeste),

SUS, sector 4 (2)

Se trata de una ladera del Monte Valdelatas, y cuya pendiente cae en dirección al Arroyo de Valdelacasa (hacia el este), Al norte limita con el Club de Tiro de Canto Blanco.

SUS, sector 5

Lo conforman dos laderas que confluyen sobre la cabecera del arroyo de Valdelacasa. Una de ellas desciende desde una pequeña loma con caída hacia el Sur en el que está situado el Monasterio de Inmaculada Concepción; la otra corresponde a una parte de la ladera del Monte de Valdelatas con pendiente que cae en dirección Este. Toda esta zona se denomina La Cueva. Al norte del sector se encuentra el Monasterio de la Inmaculada Concepción, La parte Sur de la zona estudiada está atravesada de Este a Oeste por el denominado Camino de Los Carriles.

SURT 1

Al sur limita con la Calle Marqués de la Valdavia, al este con la avenida de Pablo Iglesias. Al norte con el paraje denominado Rincón del Grajo y Olivar del Boticario, quedando éste en parte, dentro del área prospectada. Al oeste limita con el sitio denominado Fuente Lucha.

SURT 3 (1)

Limita al este con la Avenida del Monte de Valdelatas, al sur con la Calle de Nuestra Señora de Valverde. Al Norte con el arroyo de Valdelacasa. Al oeste linda con el Monte de Valdelatas.

SURT 3 (2)

Al norte limita con la M-616, al este con la Avenida del Monte de Valdelatas, y al sur con el arroyo de Valdelacasa.

SURT 2 (1)

Limita al norte con el límite del término municipal, con la Avenida del Juncal. Al este con el Parque Murcia y el Jardín de la Vega, y al sur con el Arroyo de la Vega y el Polideportivo Municipal de Alcobendas.

SURT 2 (2)

Limita al norte con el Arroyo de la Vega, al oeste con el Deportivo Municipal de Alcobendas, al este y al sur con la N-I.

SUS, sector 6

Linda por el Oeste con la N-1 (zona denominada La Moratilla) y por el Sur con la M-110. Se trata de la zona denominada Los Escobares.

SUS, sector 7

Linda por el norte con el arroyo de la Vega y por el este con la N-1. Engloba la zona denominada “Los Escobares”.

SUS, sector 8

Hacia el sur se encuentra el paraje denominado “Los Mesoncillos”, al norte limita con el Paseo del Conde de los Gaitanes.

SUNS, Área 3, R-2 Norte (1)

Se trata de una elevación denominada Cerro Carrascosa, que por su lado sureste linda con la R-2. Tanto por el norte, este y oeste, está rodeado por el “SUNS, Área 3, R-2 Norte (2)”.

SUNS, Área 3, R-2 Norte (2)

Desde las zonas denominadas Carboneros y Los Lanchares, existe una ligera pendiente en dirección a las zonas llamadas El Juncal y La Pradera, que formarían parte de la terraza del Arroyo de la Vega. Linda al norte con el límite del Término Municipal, con el camino del Juncal, y al este con la R-2. Al sur limita con la M-12.

SUNS, Área 2, Buenavista

En la parte norte se encuentra el sitio denominado Los Mesoncillos donde el terreno desciende en dirección Sur, hacia el Arroyo de Las Zorreras. Engloba las zonas denominadas Boca de Liebre y Los Hidalgos, donde se conforman pequeñas lomas que también descienden paulatinamente hacia el mencionado arroyo, esta vez con caída en dirección Norte. Al este limita con la M-12.

SUNS, Área 4, R-2 Este (1)

Limita al norte con la R-2, al sur con el Pinar de San Isidro. Al este con el paraje denominado Cerro de la Paz.

SUNS, Área 4, R-2 Este (2)

Limita al suroeste con la M-110, al norte con el Pinar de San Isidro, al este con el Cerro de la Laguna. Es en este sector donde se encuentra la Ermita de San Isidro.

SUNS, Área 4, R-2 Este (3)

Limita por su parte norte y oeste con la M-110 y al sur en paraje conocido como Picamijo.

Punto 7.

“Falta, y es imprescindible, hacer referencia a las Áreas de Protección Arqueológica y los yacimientos inventariados en la Carta Arqueológica colindantes con los terrenos de revisión del PGOU por el Este. Sólo se menciona el APA C que penetra en la zona 4 SUNS A-4 (según plano general ó SUNS, área 4 R-2 Este (3) según el texto de la memoria), aunque se ha consultado la Carta Arqueológica (según consta en el expediente).”

Para la realización de este requerimiento, se volvió a consultar la Carta Arqueológica el día 17 de enero de 2008.

Tras esa consulta se comprobó que con fecha de enero de 2008, no existe ningún área de protección dentro de las zonas de prospección. (Ver Documentación Planimétrica)

En cuanto a los yacimientos, existe un total de ocho yacimientos que pasamos a enumerar:

Yacimiento 1.

CODIGO: CM/0006/001

Código Carta Arqueológica: 6001

Coordenadas: X = 452700; Y = 4487200

Enclave: Terraza.

Superficie: 6467 m²

Cronología: Romano, Altomedieval, Moderno, Contemporáneo, Indeterminado histórico.

Material: Fragmento de cerámica a torno indeterminada, ficha cerámica, material romano.

ALCOBENDAS (MADRID)

Yacimiento 2.

CODIGO: CM/0006/002

Código Carta Arqueológica: 6002

Nombre: La Rivera

Coordenadas: X = 452800 ; Y = 4486700

Enclave: Terraza.

Superficie: 16.923

Cronología: Hierro II, indeterminado prehistórico, indeterminado histórico.

Material: CERÁMICA DE PASTA ANARANJADA A TORNO: Bordes de labios exvasados, y planos. CERÁMICA DE PASTA NEGRUZCA: Bordes Rectos, de labio de poco desarrollo, con acabado bruñido. CERÁMICA GROSERA: Galbos de pastas oscuras, un pie de copa de pasta parda grosera, espatulaza y negra al interior. CERÁMICA CLARA CON BANDAS PINTADAS (CELTIBÉRICAS). SÍLEX. LAJAS DE YESO.

Yacimiento 3.

CODIGO: CM/0006/004

Código Carta Arqueológica: 6004

Nombre: LA RIVERA

Coordenadas: X = 452600 ; Y = 4486400

Enclave: Terraza

Superficie: 3.851

Cronología: Hierro I, Hierro II, indeterminado prehistórico, indeterminado histórico.

Material: Cerámica a torno de cocción sándwich con el exterior rojizo: Bordes Exvasados (Cabeza de Pato). Algún Fragmento Pintado. Fragmentos de Pastas Negruzcas: Bordes rectos con acabado bruñido. Un fragmento con carena alta. Fragmentos de cuencos. Cerámica a mano indeterminada.

ALCOBENDAS (MADRID)

Yacimiento 4.

CODIGO: CM/0006/005

Código Carta Arqueológica: 6005

Coordenadas: X = 452400 ; Y = 4485800

Enclave: Terraza

Superficie: 3.851

Cronología: Bronce, Hierro I, Hierro II, Moderno, Contemporáneo, Indeterminado prehistórico, Indeterminado Histórico.

Material: Un núcleo de sílex y diferentes útiles líticos, uno de ellos retocado. Fragmentos de cerámica negra (Labios, asa, galbo) con decoración espatulada. Moneda moderna.

Yacimiento 5.

CODIGO: CM/0006/006

Código Carta Arqueológica: 6006

Nombre:

Coordenadas: X = 452400 ; Y = 4485400

Enclave: Terraza.

Superficie: 16.726

Cronología: Romano, Indeterminado Prehistórico, Indeterminado histórico.

Material: Sílex retocado (no en abundancia). Lejos de cualquier evidencia constructiva aparecieron fragmentos de cerámica común, cerámica a torno indeterminada, sigillata con decoración vegetal y animal, formas grandes sin decoración (2 asas). Numerosas tejas. Fragmentos de caliza (restos constructivos).

ALCOBENDAS (MADRID)

Yacimiento 6.

CODIGO: CM/0006/007

Código Carta Arqueológica: 6007

Nombre: CAMINO CERCADO DEL GUARDA / GALÁPAGOS

Coordenadas: X = 452000 ; Y = 4486000

Enclave: Ladera

Superficie: 3.851

Cronología: Indeterminado Prehistórico.

Material: Sílex.

Yacimiento 7.

CODIGO: CM/0006/008

Código Carta Arqueológica: 6008

Nombre: TAMAJONES

Coordenadas: X = 449700 ; Y = 4484000

Enclave: Penillanura

Superficie: 3.851

Cronología: Indeterminado Prehistórico

Material: Núcleo y lascas de sílex

ALCOBENDAS (MADRID)

Yacimiento 8.

CODIGO: CM/0006/009

Código Carta Arqueológica: 6009

Nombre: CAMINO CERCADO DEL GUARDA / GALÁPAGOS

Coordenadas: X = 452300 ; Y = 4486000

Enclave: Penillanura

Superficie: 3.851

Cronología: Altomedieval, indeterminado prehistórico, indeterminado histórico.

Material: Sílex. Fragmentos de tejas. Cerámica Tosca. Fragmentos de asa con decoración pintada.

Punto 8.

“También se debe consultar, y hacer referencia a ellos, los expedientes de las actuaciones llevadas a cabo en estas APA, y según el expediente esta consulta no se ha hecho.”

A continuación se muestra un inventario de las actuaciones realizadas en las APA, según la consulta realizada en la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad Autónoma de Madrid el día 17 de enero de 2008.

- Enterramiento de línea eléctrica de 400 Kw (Barajas). (Nº Expte: 1461/02) Resultado positivo: Romano – Edad del Bronce.
- Enterramiento de línea eléctrica de 400 Kw (Barajas). Intervención arqueológica en los yacimientos 2-3: “Casas del Cercado – Bajo Cercado”. (Nº Expte: 1179/02) Bronce Pleno.

ALCOBENDAS (MADRID)

- III Fase de sondeos arqueológicos en la ampliación del Aeropuerto de Madrid/Barajas. (Nº Expte.: 285/97).
- Intervención arqueológica y paleontológica en diversos expedientes del Plan Barajas. (Nº Expte.: 743/00)
 - o Fase B – Zona A: Dos sondeos con resultado positivo. Medieval – Moderno.
 - o Fase B – Zona C: Negativo.
 - o Fase B – Zona B: Negativo.
- Intervención en el yacimiento arqueológico “Las Quebradas” en la ampliación del aeropuerto Madrid/Barajas. (Nº Expte: 688/02) Bronce Medio.
- III Fase de Peritación Arqueológica de la Pista de vuelo 18 r/36L. (Nº Expte.: 429/97). Positivo: Edad del Bronce, Edad del Hierro y Romano.
- Intervención arqueológica en el yacimiento arqueológico “Prado de los Galápagos”. (Nº Expte.: 1294/02). Bronce, Hierro I, Romano, Visigodo, Islámico, Medieval-Moderno.
- Intervención arqueológica en el yacimiento arqueológico “El Encadenado”. (Nº Expte.: 4249.9/03) Hierro II.
- Excavación de Urgencia de los Yacimientos Arqueológicos “Los Badenes”, “Margarita” y “El Rasillo”, vinculados a las obras de ampliación del aeropuerto Madrid/Barajas. (Nº Expte.: 324/99) Tardorromano, Bronce y Romano, Tardorromano, respectivamente.
- Control del movimiento de tierras en los viarios internos de la nueva área de ampliación del aeropuerto Madrid/Barajas (Campo de vuelos). (Nº Expte.: 78/98)

ALCOBENDAS (MADRID)

- Excavación paleontológica de urgencia en el yacimiento de “Barajas 9” del aeropuerto de Madrid/Barajas. (Nº Expte.: 218/99)
- Excavación del yacimiento paleontológico del yacimiento “Barajas 3”. (Nº Expte.: 286/97).
- Excavación del yacimiento paleontológico del yacimiento “Barajas 6”. (Nº Expte.: 281/98 bis).
- Control del movimiento de tierras de la ampliación del aeropuerto Madrid/Barajas. (Nº Expte.: 609/97)
- Control del movimiento del trazado de la variante Alcobendas (M-110). (Nº Expte.: 582/97)
- Intervención arqueológica de la zona de la plataforma del aeropuerto de Barajas, Fase V. (Nº Expte.: 11/98)
- Excavación arqueológica, Fase IV de la ampliación de Barajas. (Nº Expte.: 580/97)
- Intervención arqueológica en la explotación subterránea de sepiolita “El Reguerón. (Nº Expte.: 401/99)
- Intervención arqueológica para: Accesos a Madrid, vías colectores, reordenación de enlaces y plataformas reservadas al transporte público. Autovía del Norte A-1 p.k. 12.0 – 19.0 (Alcobendas y San Sebastián de los Reyes). (Nº Expte.: 198/06)
- Plan de sectorización SUS A-4, Valdelacasa (Alcobendas). (Nº Expte.: 184/05)

ALCOBENDAS (MADRID)

- Actuación arqueológica en la autopista de peaje eje – aeropuerto de Madrid (P.K. 3+300 – 3+500) (Nº Expte.: 541/02)

- Prospección arqueológica en el eje de acceso Norte-Sur al Aeropuerto de Madrid – Barajas. (Nº Expte.: 813/02) [Esta intervención da lugar a la actuación del Expediente 541/02]

Punto 9.

“Falta la Ficha de registro de la ermita de San Isidro como bien patrimonial inmueble que es.”

A continuación se presenta la ficha solicitada a fin de incluirla en el informe presentado con fecha 21 de noviembre de 2006.

ALCOBENDAS (MADRID)

Nombre: Ermita de San Isidro

Localidad: Alcobendas

Provincia: Madrid

Coord. U.T.M.: X = 449812.0680 // Y = 4486218.6395

Descripción: Se trata de una pequeña ermita encalada, de planta rectangular y una sola nave. Presenta un pequeño atrio / porche en la entrada con dos pilares cuadrangulares que sostienen una cubierta de teja curva a dos aguas. La nave tiene cuatro vanos, dos a cada lado, a modo de ventanas. Éstos, presentan forma rectangular con arco de medio punto en la parte superior. La nave está cerrada con una cubierta a tres aguas, con teja. Sobre la puerta de acceso y en el propio muro de la nave, existe una pequeña espadaña con un vano para la campana, también cubierta con teja a cuatro aguas.

Presenta una orientación W-SW – E-NE.

Está ubicada en un paraje acondicionado como merendero, y zona de esparcimiento.

Al este de la ermita existe un edificio rectangular con cubierta a dos aguas de teja curva, que, aparentemente, presenta la misma factura que dicha ermita. Otro elemento a señalar es un pozo presente al sur de la ermita, también encalado.

Acceso: Por la carretera M-110, dirección a Alcobendas, en el pK. 4+100, inmediatamente después de la gasolinera, sale un camino de tierra a la derecha. A 320 metros de la carretera se encuentra la ermita de San Isidro.

ALCOBENDAS (MADRID)



Fig. 01: Plano general de Alcobendas y alrededores. El punto señala la ubicación de la Ermita.



Fig. 02: Mapa topográfico de la zona de la ermita. El punto señala su ubicación.

ALCOBENDAS (MADRID)



Fig. 03: Vista aérea de la Ermita de San Isidro (enmarcada en amarillo).

Fotografías.



Fig. 04: Vista del lado NW de la ermita.

ALCOBENDAS (MADRID)



Fig. 05: Vista del lado SE de la ermita.



Fig. 06: Vista de la entrada de la ermita. Lado SW.

ALCOBENDAS (MADRID)



Fig. 07: Vista hacia el Norte de la Ermita de San Isidro.